

EXP-UNC: 0049304/2015

Córdoba, 20 OCT 2015

VISTO

El pedido de aprobación de las Adscripciones realizadas por los egresados Luis Fernando Quinteros, D.N.I.: 22.775.688, en la cátedra Análisis Textual I; Gabriela Soledad Aguirre, D.N.I.: 28.851.884, en la cátedra de Análisis Textual I; Gabriela Laura Fiora, D.N.I.: 30.366.592 en la cátedra Análisis Textual I y en la cátedra Semiótica Aplicada II; del Departamento Académico de Teatro; y

CONSIDERANDO

El Reglamento de Adscripciones aprobado por la Ordenanza de el HCD de la F.F. y H. Nº: 02/2015.

La Resolución HCD F.A. Nº: 05/2015 que dispone la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes.

Que por Resolución H.C.D. Nº: 114/2013 se autorizó el cursado de adscripción de los mencionados egresados.

Que la Profesora Adjunta a cargo de las materias, Lic. Carolina Cismondi, informa que los egresados han cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la Adscripciones mencionadas.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Dar por aprobada la Adscripción al egresado Luis Fernando Quinteros, D.N.I.: 22.775.688, realizada en la cátedra de Análisis Textual I del Departamento Académico de Teatro durante el período 2013-2015.

Artículo 2º: Dar por aprobada la Adscripción a la egresada Gabriela Soledad Aguirre, D.N.I.: 28.851.884, realizada en la cátedra de Análisis Textual I del Departamento Académico de Teatro durante el período 2013-2015.



Artículo 3º: Dar por aprobada la Adscripción a la egresada Gabriela Laura Fiora, D.N.I.: 30.366.592, realizada en la cátedra de Análisis Textual I del Departamento Académico de Teatro durante el período 2013-2015.

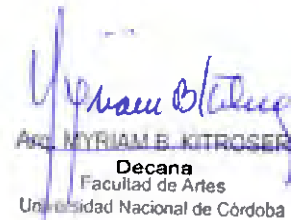
Artículo 4º: Dar por aprobada la Adscripción a la egresada Gabriela Laura Fiora, D.N.I.: 30.366.592, realizada en la cátedra de Semiótica Aplicada II del Departamento Académico de Teatro durante el período 2013-2015.

Artículo 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comunicar al Departamento Académico de Teatro. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº: **593**
jga



DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba